

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 2 DE
FEBRERO DEL 2012**

En el Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las ocho horas y treinta minutos.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

Dª. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
f/27-12-2011.**

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 27-12-2011, mediante entrega de copia s los señores concejales, aprueban la misma por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- D. JOSÉ TICIANO VERA URBINA, en nombre y representación de Dª Mª Carmen Palomares Mansilla, instancia de f/10-1-2012, solicitando licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar según proyecto visado adjunto. Se concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Cervantes, 23,*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
consistentes en construcción de vivienda unifamiliar, con un presupuesto de 206.000€, pueden concederse, necesitando presentar dictamen urbanístico, dirección facultativa de la obra y coordinación de seguridad visados. Plazos se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 11 de enero del 2012. Fdo.Mª del Carmen Serrano Celdrán.”

- D. JOSÉ FERNANDO MANSILLA FUENTES, instancia de f/23-1-12, solicitando acometidas de agua potable de ½ pulgada y acometida de aguas residuales para c/Cristo esquina c/Hornos. Se concede previo pago de las tasas recogidas en ordenanzas.
- D. JOSÉ FERNANDO MANSILLA FUENTES, instancia de f/16-1-12, solicitando licencia de obras para construcción de “vivienda unifamiliar” en c/Cristo CV calle Hornos de Agudo-C.Real. Se concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Cristo CV calle Hornos, consistentes en construcción de vivienda unifamiliar, con un presupuesto de 167.071,66€, pueden concederse, necesitando presentar dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y los planos deben de presentar el chaflán según NNSS. Plazos se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 31 de enero del 2012. Fdo.Mª del Carmen Serrano Celdrán.”*
- D.JOSE ANTONIO ORTIZ LÓPEZ Y Dª Mª JOSEFA BOLAÑOS CABRERA, en nombre y representación de la Hdad. Ntro Padre Jesús Nazareno, Santo Sepulcro y Hdad. Ntra.Sra. de los Dolores de Agudo, respectivamente, instancia de f/24-1-12, solicitando subvención para sufragar los gastos que originan la celebración de los diferentes actos de la Semana Santa 2012. Se concede ayuda

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

para sufragar los gastos de la actuación de la Banda Municipal de Agudo por importe de **425,00€** actuación, según acuerdo adoptado por el pleno corporativo en fecha 24-2-2011, y previa justificación del pago de facturación de la Banda mencionada. Igualmente este Ayuntamiento facilitará los trámites y presentará en su nombre la solicitud de confección de programas ante la Imprenta Provincial de la Excmá.Diputación.

- OBRAS Y SERVICIOS JESÚS BÁRCENAS, en nombre y representación de la Comandancia de la Guardia Civil Acuartelamiento de Agudo-C.Real, instancia de f/ 18-1-2012, solicitando licencia de obras para reparación del tejado para evitar anidamientos sin tocar estructura, en c/Portugal, 2 de Agudo-C.Real. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Portugal, 2 de la localidad, consistentes en “reparación de tejado para evitar anidamientos sin tocar estructura, con un presupuesto de 3.000,00€, pueden. Plazos se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 25 de enero del 2012. Fdo.Mª del Carmen Serrano Celdrán.”*
- D. JOSÉ MORALES REDONDO, instancia de f/25-1-12, solicitando licencia de obras para el inmueble urbano de su propiedad sito en c/Carretas, 54, consistiendo en “levantar puerta de calle, dejando hall de entrada, nivelando la casa, colocar pisos, hacer baño y arreglar patio”. Presupuesto **12.500€**. Se concede debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.
(Se informa por secretaría a los asistentes de la existencia en el expediente de informe negativo emitido por la arquitecto técnico municipal de f/25-1-2012).
- PRETENSADOS SIBERIA S.L., instancia de f/19-1-12, solicitando licencia de obras para rehabilitar tejado en “Finca rústica Santa Ana” del T.M de Agudo-C.Real, con un presupuesto de **1.470,00€**. Se concede, no pudiendo modificar ni elevar el mismo y deberá cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.
(Se informa por Secretaría a los asistentes de la existencia en el expediente de informe negativo emitido por la arquitecto técnico municipal de f/25-1-2012).
- Dª OLGA VERA BAQUEDANO, instancia de f/16-1-2012, solicitando licencia de obras para “Hacer baño, un dormitorio y cocina”, en la vivienda de su propiedad sita en c/Reyes Católicos, 72 de la localidad. Se concede con un

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

presupuesto de **7.600,00€**, debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.

(Se informa por Secretaría a los asistentes, de la existencia en el expediente de informe negativo emitido por la arquitecto técnico municipal de f/25-1-2012.)

- D^a LEONOR BLASCO GARCIA, instancia de f/24-1-12, solicitando exención del I.V.T.M. para el vehículo de su propiedad, marca Daewoo matrícula 7931 CDS, por poseer una discapacidad del 87%, según documentación adjunta. Se le concede la exención con efectos del ejercicio 2013, para el vehículo indicado.
- D.ALFONSO GONZÁLEZ CERRILLO, instancia de f/23-1-2012, solicitando exención del I.V.T.M. para el vehículo de su propiedad marca Peugeot 607 matrícula BML 3539, por poseer un discapacidad del 58%, según documentación adjunta. Se le concede la exención con efectos del ejercicio del 2013 y para el vehículo indicado.
- D^a PURIFICACIÓN RAMÍREZ RUBIO, instancia de f/23-1-2012, solicitando acometida de agua potable ½ pulgada para c/Cristo, 94. Se le concede previo pago de las tasas correspondientes.
- D.TEODORO MANSILLA VERA, instancia de f/26-12-11, solicitando baja de acometida agua potable sita en Valdealmendros Polg.8 parc. 3. Se le concede con efectos del 1er. trt. 2012.
- D.FRANCISCO JAVIER Y D.JOSE ANTONIO PELLEJERO ORELLANA, instancia de f/13-1-2012, solicitando venta de parcela en el Polígono Ganadero, según memoria presentada, redactada por técnico competente. **Se aprueba iniciar el correspondiente expediente de segregación de parcela previo a la venta de la misma.**
- D^a PETRA ORELLANA DELGADO, instancia de f/19-12-11, solicitando licencia de segregación para finca sita en c/La Vera nº 6 de la localidad de Agudo-Ciudad Real, con los siguientes datos: referencia catastral 7969202UJ3176N0001WZ, con una superficie de 6408 m2, con linderos: Norte, Gregorio Pizarro Blasco y Residencia Remar S.L.; Sur, Moisés González Gutiérrez y Antonio Rubio Zumajo; Este, Pº Juan XXIII y Oeste, Calleja de la Vera. Finca resultante “A” solar con una superficie de 480 m2, con los linderos siguientes: Norte, solar segregado según decreto Ayuntamiento de Agudo 30/11propiedad de D^a Petra Orellana Delgado; por el Sur y por el Oeste, finca resultante “B” y por el Este Pº Juan XXIII. Finca resultante “B” con una superficie de 5928 m2 y con los siguientes linderos: Norte, Gregorio Pizarro Blasco y Residencia Remar S.L.; por el Sur, Moisés González Gutiérrez y Antonio Rubio Zumajo; Este Pº Juan XXIII y Oeste Calleja de la Vera. Se concede según informe de la arquitecto técnico municipal que dice así: *En referencia a la solicitud e segregación de una finca de 480 m2, quedando así dos fincas en calle Vera, 6, teniendo la finca matriz una superficie de 6408 m2 y estando situada en c/Vera, 6, quedando 5928 m2. Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas y Ordenanzas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 19 de diciembre del 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.”

- D. JESÚS ANTONIO ALAMEDA VERA, instancia de f/27-1-12, manifestando no estar de acuerdo con el importe de facturación del recibo agua potable, meses julio, agosto, septiembre 2011, por importe de 391,01€. Considerando el informe del fontanero municipal que informa que el consumo ha sido correcto y que no existe avería de índole alguno, los concejales presentes en el acto, acuerdan facilitar el pago del recibo, como caso excepcional, indicado en cuatro plazos que deberá hacer efectivos el 20-2-2012; 20-3-2012; 20-4-2012 y 21-5-2012, por importe cada uno de ellos de **97,75€; 97,75€; 97,75€ y 97,76€ debiendo ingresar los mismos en cualquiera de las entidades bancarias existentes en la localidad y a la cuenta del Ayuntamiento de Agudo. Se le indica igualmente que si los pagos no fueran efectuados en sus plazos, serán enviados a ejecutiva para su cobro.**
- D. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ TIRADO, instancia de f/11-1-12, solicitando baja de los contadores que figuran en la finca denominada Cerro de la Peña del T.M. de Agudo, con efectos del 1-1-2012 por finalización del contrato de alquiler de la misma. Se concede con efectos del 1er. trt. Del 2012.
- D. CÁNDIDO ROMERO MANSILLA, instancia de f/25-1-2012, solicitando el cambio de titularidad de la acometidas de agua potable al sitio Valdealmendros s/n que figuraban a nombre de D. Jose Antonio Fernández Tirado, por ser el propietario de la finca y acometida solicitada, según documentación adjunta. Se concede con efectos del 1er. trt. 2012.

Igualmente por la Alcaldía se da cuenta de los importes pendientes por liquidar correspondientes a “Adjudicación de la explotación mediante concesión de los servicios de Bar-Cafetería y Piscina Municipal año 2008” por D^a LUCIA CABRERA ROQUE, importe de **2.001€** y “Adjudicación de la explotación mediante concesión de los servicios de Bar-Cafetería y Piscina Municipal año 2009 por D^a ÁFRICA BOLAÑOS PACHA importe de **1.900,00€**”. Dado el tiempo transcurrido se acuerda por los asistentes requerir a las adjudicatarias mediante escrito el pago de las liquidaciones pendientes en voluntaria, y en el caso de que durante el periodo concedido no se hicieran efectivas que se proceda, en virtud del informe jurídico facilitado por el despacho del Sr. Arteche, se proceda a su cobro vía ejecutiva.

Seguidamente la Alcaldía da cuenta a los señores concejales presentes en el acto del escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, registrado con nuestro nº 154 y fecha 2-2-2012, relativo a solicitud de limpieza acondicionamiento de cauce público, que transcrito dice así:

“En relación con su solicitud sobre el asunto, correspondiente a la limpieza y acondicionamiento del cauce del río Agudo a su paso por ese término municipal, le

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

comunicamos que con fecha 12-01-2012, se ha procedido al reconocimiento del tramo de cauce por técnicos de este Organismo de cuenca.

Como conclusión del mismo, se ha considerado como prioritario el acondicionamiento del tramo de cauce que discurre por las inmediaciones de la zona donde se ubican los Huertos de Fernando Alonso, tramo de cauce paralelo a la carretera CM-4103 que une las localidades de Agudo y la Puebla de Don Rodrigo. Estas actuaciones consistirán en la retirada de vegetación invasora y los árboles secos y enfermos que se encuentren dentro de la sección de cauce, los cuales obstaculizan el avance de las aguas. Dichas actuaciones podrán llevarse a cabo previa obtención de la necesaria autorización ambiental y la existencia de la suficiente disposición presupuestaria para la ejecución de las mismas.

No obstante, en caso de existir voluntad por parte de esa Corporación Municipal de llevar a cabo cualquier actuación que afecte al dominio público hidráulico, siempre cabe la solicitud para la ejecución por su cuenta, previa autorización administrativa de este Organismo de cuenca.

Fdo. El Comisario de Aguas. Samuel Moraleda Ludeña. C.Real 23 enero del 2012.”.

Los señores concejales, teniendo en cuentas las firmas presentadas por los propietarios de los terrenos anejos al cauce del río Agudo en el tramo de referencia y los escritos que en numerosas ocasiones el propio Ayuntamiento ha dirigido solicitando autorización para la limpieza acuerdan por **unanimidad** lo siguiente:

1º.- Dirigir escrito a la Confederación Hidrográfica del Guadiana solicitando autorización administrativa para realizar la limpieza y acondicionamiento del cauce público del Río Agudo en el tramo que discurre por las inmediaciones de la zona donde se ubican los Huertos de Fernando Alonso, tramo de cauce paralelo a la CM 4103 , por cuenta de esta Entidad, a la mayor urgencia para evitar daños mayores.

2º.- Obtenida la autorización administrativa, el Ayuntamiento, haría frente al coste de la obra con el mismo porcentaje que ha dado para arreglo de caminos por los particulares y el resto del importe será realizado por los propietarios de las fincas colindantes, encargándose éstos últimos de presentar oferta sobre la obra a realizar, de la recaudación y la limpieza todo ello bajo la vigilancia del guarda ríos y el guarda municipal.

Son denegadas por **UNANIMIDAD**, y por los motivos que se expresan las solicitudes siguientes:

- D. PABLO MANSILLA ILLESCAS, instancia de f/14-12-11, solicitando bonificación sobre licencia de obras, en aplicación de la ordenanza fiscal nº 16. Queda pendiente según informe de la arquitecto técnico que dice así: *Para proceder a la bonificación por la creación e industria como reflejan las ordenanzas municipales en su nº 16, debe entregar a este Ayuntamiento la relación de trabajadores que trabajan actualmente en la empresa, además de la relación de los nuevos puestos de trabajo creados para poder valorar la bonificación que le corresponda. Agudo 19 de diciembre del 2011. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.”*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D.JOSE ANTONIO MANSILLA GÜTIERREZ, en nombre y representación de María Alcobendas Arias, instancia de f/14-12-11, solicitando baja del contador del agua en c/Isaac Albeniz 12 A, y baja de alcantarillado y basura al haberse unificado para una sola vivienda la planta baja y 1ª por medio de escalera interna. Queda pendiente del informe del fontanero municipal.
- Dª AURELIA CABANILLAS MANSILLA, instancia de f/1-6-11, queda pendiente de dar solución, ya que el Plan Vial contempla que un tramo de la c/Reyes Católicos, quede con una sola dirección de circulación y con prohibición de aparcamiento, lo que evitaría los daños en aceras y fachadas.
- D.ARTURO MORENO MORENO, instancia de f/9-12-11, solicitando bolardos para la acera de la c/Cervantes, 43 y 45, debido a que caminos y coches se suben en la acera y la misma está hundida. Se deniega al existir acuerdo plenario que recoge en la c/Cervantes zona reservada y señalizada para aparcamientos cada 15 días.
- D. TOMÁS RUIZ MEDINA, instancia de f/11-1-12, solicitando baja del recibo del agua, basura y alcantarillado en c/Alta, 20, al haber sido expulsada de su domicilio habitual por orden de alejamiento judicial. Se deniega hasta tanto exista sentencia firme al respecto.
- D. MOISÉS MANSILLA REDONDO, instancia de f/27-10-11, solicitando cambio de titularidad de licencia municipal nº 1 de auto-taxi a nombre de Materiales de Construcción Hermanos Mansilla Redondo S.L. Queda pendiente de resolver hasta tanto Ud. comunique a este Ayuntamiento mediante escrito el artículo del R.D. 763/1979 de 16 de marzo al que se acoge para proceder al cambio de titularidad de la licencia mencionada.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentada y que corresponde a la anterior Corporación relacionándose a continuación, siendo aprobada las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
2/2011	Esteban Jesús Bolaños Montes.	960,00€
3/2011	Mª Petra López Redondo.	400,00€
2 y 4/2011	Mª Carmen Bolaños Vera.	1.195,00€
2/2011	Mª Esperanza Rubio López.	216,00€
4/2011	Mª Teresa García Castillo.	740,00€
1/2011	Rosa Estrella Gómez Rayo.	212,00€
V06/0013	ControlCaza S.L.	955,80€
2722 y 2723	Ferreteria Carmen Cerrillo Patiño.	77,23€
251	Marcos Fernández Cerrillo.	60,37€
FR102293	Sánchez Cortés.	237,17€
327	Julio Urbina Álvarez.	50,31€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

8/11	Dulces Calero-	30,00€
21/2011	Jose A Ortiz López Bolaños.	3.685,74€
32 y 33	Estrella Rubio Castillo.	552,00€
20-2011	Ángel Muñoz Redondo.	312,81€
738	Telju Fitness SL	167,55€
264	Informática Cifuentes.	2.182,29€
602600	Químicas Asón S.L.	538,55€
602532	Químicas Asón S.L.	807,83€
10008410	El Consultor	595,92€
1/12	Banda Municipal de Agudo.	300,00€
A201200853	Cospa-Mantenimiento Prog.Cultura.	500,21€
1	Mª Francisca Herrera García.	1.492,48€
5119	Sempre-Prevención Riesgos Laborales	952,71€
1201 y 1202	Bazar Juan y Loli	1.215,45€
8/11	Jacinto Fernández Rodrigo.	23,35€
1/12	Esperanza López Alcobendas	840,00€
3	Palacios Mansilla CB	35,00€
72 y 2	Proyelec	5.956,12€
111173	Señalizaciones Villar.	714,02€
F-1/22	Hormigones Mansilla CB	188,80€
F11/86	Hnos.Mansilla Redondo SL.	1.002,42€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	27.197,13€

CUARTO.- APROBACIÓN CUENTA ORDINARIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA EN EJECUTIVA EJERCICIO 2011.

Por Secretaría se da cuenta a los señores Concejales asistentes de la cuenta corriente al ejercicio 2011, rendida por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Excm.Diputación Provincial de C.Real con el siguiente resumen:

AÑO CARGO	Nº DEUDAS PTE.ANT. AL CARGO	IMPORTE PTE. ANT. AL CARGO	INGRESOS	IMP.DATAS ANULADAS	IMP. DATAS OTROS MOTIVOS	Nº DEUDAS PENDIENTES.	IMPORTE PENDIENTE.
2008	235	10.964,52	1.734,97	280,66	1.822,08	138	7.126,81
2009	97	4.710,25	1.299,18	117,38	609,90	48	2.683,79
2010	825	15.619,02	8.537,52	189,32	1.398,81	108	5.493,37
2011	1129	29.694,07	6.050,80	261,26	165,41	995	23.216,60
TOTAL....	2286	60.987,86	17.622,47	848,62	3.996,20	1.289	38.520,57

Los señores concejales enterados acuerdan por UNANIMIDAD, aprobar la cuenta ordinaria de gestión recaudatoria en ejecutiva correspondiente al año 2011, tal y como la ha rendido el Servicio de Recaudación ejecutiva de la Excm.Diputación Provincial de Ciudad Real, y que se remita de este acuerdo la correspondiente certificación al órgano competente.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL